



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Acapetlahuaya, Municipio General Canuto A. Neri, Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día once de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del H. Cabildo Municipal, CC. Eleuterio Aranda Salgado, Presidente Municipal Constitucional; C. Valentina Almazán Morales, Síndica Procuradora Municipal, C. Uriel Morales Salgado, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y de Atención y Participación Social de Migrantes, Karolina Tecla Aguilar Regidora De Educación Y Juventud; De Cultura, Recreación Y Espectáculos. Blas Peña Cambrey, Regidor De Desarrollo Rural Y De Medio Ambiente Y De Recursos Naturales, Uriel Morales Salgado Regidor De Desarrollo Urbano Y Obras Públicas; Y De Atención Y Participación Social De Migrantes, Karolina Tecla Aguilar, Regidora De Educación Y Juventud; De Cultura, Recreación Y Espectáculos. Ma. Magdalena Molina Gil, Regiduría De Equidad De Género; Y De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes, Pedro Zabaleta Ramírez, Regiduría De Comercio Y Abasto Popular, Y De Fomento Al Empleo, Perla Yanin Villalobos Bahena Regiduría De Salud Pública Y Asistencia Social; Ing. Andrés Ramos Martínez, Secretario General; en el local que ocupa la Oficina de la Presidencia Municipal, cita en el interior del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional ubicado en Plaza Juárez s/n, Colonia Centro de Acapetlahuaya, Municipio de General Canuto A. Neri, Estado de Guerrero; lugar señalado como recinto oficial para celebrar las sesiones de cabildo de este Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar una Sesión ordinaria de Cabildo, previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5, 26, 27, 49, 51, 52, 53, 72, 73 fracciones I y V, y 98 fracciones I, V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; por tanto, el presidente municipal, propone sesionar bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación del Convenio de Recaudación del Derecho de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público (DOMAP) por el que se Establecen los Términos y Condiciones a los que se sujetará la contribución para el gasto público, en materia de alumbrado público.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
 2024 - 2027



*[Firma manuscrita]*

--- I. En desahogo del primer punto de la orden del día, el Ing. **Andrés Ramos Martínez**, Secretario General, procedió a realizar el pase de lista, haciéndose constar la asistencia de los CC. **Eleuterio Aranda Salgado**, Presidente Municipal Constitucional; **C. Valentina Almazan Morales**, Síndica Procuradora Municipal; **C. Uriel Morales Salgado**, **Karolina Tecla Aguilar**, **Blas Peña Cambray**, **Ma. Magdalena Molina Gil**, **Pedro Zabaleta Ramirez**, **Perla Yanin Villalobos Bahena** Regiduria De Salud Publica Y Asistencia Social las últimas seis personas nombradas, en su calidad de regidoras y regidores, por tanto, de la asistencia anterior, se da cuenta al ciudadano Presidente Municipal. -----

*Blas Peña*

-- II. A continuación, en desahogo del segundo punto de la orden del día, solicita el uso de la palabra y concedido que le es, el C. Eleuterio Aranda Salgado, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "toda vez que en esta sesión se cuenta con la presencia de la totalidad de las y los integrantes del H. Cabildo Municipal, se declara formalmente la existencia del quórum legal, consecuentemente validos los asuntos a tratar y los acuerdos que se deriven; por tanto, se declara abierta la presente sesión ordinaria de cabildo". -----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

--- III. Para desahogar el tercer punto de la orden del día, el C. Eleuterio Aranda Salgado, Presidente Municipal Constitucional, solicitó al Ing. Andrés Ramos Martínez, Secretario General, se sirva someter a consideración del H. Cabildo la propuesta de ORDEN DEL DIA para la presente sesión ordinaria. -----

*[Firma manuscrita]*

Acto seguido, el Ing. Andrés Ramos Martínez, Secretario General, manifestó a las y los integrantes del H. Cabildo: "está a su consideración la propuesta de orden del día bajo el cual, en su caso, de ser aprobado, se desarrollará la presente sesión ordinaria, mismo que consta de seis puntos: I. Pase de lista; II. Declaratoria de quórum legal y apertura de sesión. III. Aprobación del orden de día; IV. Aprobación del Convenio de Recaudación del Derecho de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público (DOMAP) por el que se Establecen los Términos y Condiciones a los que se sujetará la contribución para el gasto público, en materia de alumbrado público; V. Asuntos Generales. VI. Clausura de sesión.

*[Firma manuscrita]*

Por lo tanto, quiénes estén de acuerdo con la propuesta de orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano". Señor Presidente, le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de las y los presentes. -----

*Uriel Morales*

--- IV.- Seguidamente, el C. Eleuterio Aranda Salgado, Presidente Municipal Constitucional, solicitó al Ing. Andrés Ramos Martínez, Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto de la orden del día.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
2024 - 2027



Acto seguido, el Ing. Andrés Ramos Martínez, Secretario General, manifestó: el siguiente punto del orden del día es el número IV y se refiere a la Aprobación del Convenio de Recaudación del Derecho de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público (DOMAP) por el que se Establecen los Términos y Condiciones a los que se sujetará la contribución para el gasto público, en materia de alumbrado público.

Acto seguido, el C. Eleuterio Aranda Salgado, Presidente Municipal Constitucional, solicitó el uso de la palabra y habiéndosele concedido manifestó lo siguiente: compañeras y compañeros integrantes de este H. Cabildo, el objetivo por el cual han sido convocados a esta sesión ordinaria, tiene como elemento fundamental el dar a conocer a ustedes que, en cada cambio de administración municipal es necesario por Ley, actualizar el **Convenio de Recaudación del Derecho de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público (DOMAP)** por el que se Establecen los Términos y Condiciones a los que se sujetará la contribución para el gasto público, en materia de alumbrado público, entre este; **H. Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero y la paraestatal CFE Suministrador de Servicios Básicos**, de tal suerte que para no incurrir en desacato y posible cancelación del mismo, solicité con oportunidad la prórroga de suscripción del convenio celebrado con la anterior administración municipal hasta en tanto se obtuvieran las condiciones legales y sociales para tratar este asunto y someterlo a su consideración, elaborando y firmando uno nuevo.

Este convenio que celebra EL MUNICIPIO, es suscrito por su servidor en mi calidad de Representante Legal y la Síndica Procuradora, quien me asistirá en estos temas. El objetivo de dicho Convenio es justamente que nuestro Municipio General Canuto A. Neri, Estado de Guerrero, acuerde con CFE Suministrador de Servicios Básicos (Comisión Federal de Electricidad (CFE) de la Zona Comercial Altamirano) a través de la persona que legalmente la represente, quienes nos suministran la energía eléctrica que consumimos dentro del territorio municipal, es decir, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades que cuentan con electrificación, para que ésta parastatal en su calidad de SUMINISTRADORA realice la recaudación del Derecho de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público (DOMAP) en nombre y representación de EL MUNICIPIO y lo aplique como abono a cuenta en el pago de las facturas que por consumo de energía eléctrica del alumbrado público haya generado el municipio, siempre para beneficio de la población. De tal suerte que es indispensable celebrar este Convenio.

De acuerdo a lo anterior, pregunto a ustedes ¿alguien desea hacer uso de la palabra con relación al tema que nos ocupa?, acto seguido, al no existir ninguna manifestación o solicitud de uso de la palabra, solicito al Secretario General sírvase someter a aprobación del Cabildo la propuesta del convenio en comento y recabe el sentido de la votación.

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
2024 - 2027



A continuación, el Ing. Andrés Ramos Martínez, Secretario General, preguntó a las y los integrantes del Cabildo "quiénes estén de acuerdo en aprobar la suscripción del **Convenio de Recaudación del Derecho de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público (DOMAP)** por el que se Establecen los Términos y Condiciones a los que se sujetará la contribución para el gasto público, en materia de alumbrado público, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se aprueba por unanimidad de votos de las y los presentes la suscripción del Convenio de Recaudación del Derecho de Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público (DOMAP) por el que se Establecen los Términos y Condiciones a los que se sujetará la contribución para el gasto público, en materia de alumbrado público. El Presidente Municipal, manifestó: "Muchas gracias". Ciudadano Secretaria General, sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto de la orden del día.

*[Handwritten signature]*

*Blas Peña*

--- V.- Acto continuo, el Ing. Andrés Ramos Martínez, Secretario General, pregunto a las y los integrantes del Cabildo "quiénes tuvieran algún asunto que tratar para ser discutido en la presente sesión? Y habiendo concedido el tiempo suficiente para que lo informa al Ciudadano Presidente Municipal, que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión. -----

*[Handwritten signature]*

--- VI. - Seguidamente en uso de la palabra el C. Eleuterio Aranda Salgado, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: que, en este acto, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas del día once de febrero del año dos mil veinticinco, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

*[Handwritten signature]*

--- Seguidamente, el Secretario General, procedió a asentar la presente acta de cabildo en el Libro de Actas previamente autorizado, así mismo, se imprime en tres tantos en original para su uso legal correspondiente fuera del libro, procediéndose, a firmar y a autorizar, ambas actas por los que intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal. ---

----- **Conste.** ----- **Damos Fe** -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Uig morales.*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO  
2024 - 2027



ATENTAMENTE



C. Eleuterio Aranda Salgado.  
Presidente Municipal Constitucional .

C. Valentina Almazán Morales.  
SINDICATURA  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
Sindica Procurador.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
C. Eleuterio Aranda Salgado  
Regidor de Desarrollo Urbano y de Atención y Participación Social de Migrantes.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
C. Carolina Tecla Aguilar  
Regidora de Educación y Juventud, de Cultura, Recreación y Espectáculos.



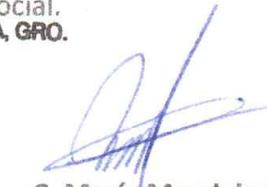
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR Y DE FOMENTO AL EMPLEO  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
C. Pedro Zabala  
Regidor de Comercio y Fomento al Empleo Popular



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
C. Perla Yanin Villalobos Bahena  
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
C. Blas Peña  
Regidor de Desarrollo Rural y de Recursos Naturales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
REGIDURÍA DE EQUIDAD Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
C. María Magdalena Molino  
Regidora de Equidad de Género y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI  
SECRETARÍA GENERAL  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2024-2027  
Ing. Andrés Ramos Martínez  
Secretario General Municipal

(LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DEL MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI).